



AYUNTAMIENTO
DE
BARLOVENTO
(Provincia de Santa Cruz de Tenerife)
Teléfono 922186002
Fax 922186136
Plaza del Rosario, 3
38726 Barlovento

1. Título del concurso

Concurso de ideas para el diseño de la señalización turística del municipio de Barlovento.

2. Entidad organizadora

Ilustre Ayuntamiento de Barlovento

3. Objetivo general

El objetivo de esta convocatoria es diseñar la señalización turística municipal (barrios, plazas, áreas recreativas, fuentes, iglesias,...), representativa de la identidad y la personalidad de cada uno de los barrios, pero estableciendo un denominador común en todo el territorio.

4. Participantes

Podrán participar en el concurso personas físicas y/o jurídicas, mayores de edad, sin distinción de nacionalidad o de residencia ni otras limitaciones que las contenidas en las presentes bases. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

5. Propuesta

Las ideas deberán ser propias, originales, inéditas, innovadoras y relacionadas con el objetivo general del concurso. Deben tratar una temática que caracterice al municipio y especificar técnicamente el material con el cual serían elaboradas.

6. Material a entregar

Todas las propuestas se presentarán bajo seudónimo a fin de garantizar el anonimato de cada concursante. Se presentarán en papel (tamaño A4) y en formato digital (formato vectorial eps), en un sobre cerrado de

color blanco, señalando en su interior exclusivamente: CONCURSO DISEÑO SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL así como el seudónimo elegido.

Asimismo, se acompañará una breve memoria descriptiva de cada obra presentada aludiendo a las Características del diseño, con una extensión máxima de un folio, y un segundo sobre que contenga los datos personales (nombre, apellidos, teléfono, domicilio)

7. Lugar y plazo de presentación

El plazo de admisión de los trabajos se establece en 30 días naturales y quedará abierto desde la publicación de su anuncio oficial, así como en la página web municipal. Los trabajos se entregarán en el registro del Ayuntamiento de Barlovento en horario de 8:00 a 14:30 horas, o se enviarán (por correo certificado) a la siguiente dirección:

*Ayuntamiento de Barlovento
Plaza del Rosario n.º3
38726 Barlovento
Santa Cruz de Tenerife*

8. Valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La originalidad y la Creatividad del diseño
- El carácter innovador
- La justificación aportada en la correspondiente memoria
- El grado de facilidad en cuanto al proceso de su implantación

El jurado con voz y voto estará compuesto por representantes de los partidos políticos, un miembro de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Barlovento, un miembro de cada una de las asociaciones de vecinos del municipio, profesionales del sector (especialistas en diseño, licenciado en Bellas Artes,...), la Concejala de Medio Ambiente y Zonas Recreativas, como vicepresidenta, y la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barlovento, que presidirá la mesa.

9. Veredicto y su comunicación

La decisión del jurado se hará pública en un acto con lugar y fecha que se comunicarán oportunamente a los participantes. El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto y convocar otro nuevo o, en su caso, proceder a la redacción de otras bases. Asimismo, el jurado se compromete a garantizar el debido secreto tanto en lo que se refiere a las deliberaciones como al resultado.

10. Incompatibilidades

No podrán formar parte del jurado aquellas personas que tengan constancia de que entre los participantes en el concurso existen personas en primer o segundo grado de parentesco.

11. Premio

Se establece un premio en metálico de 100 €, siendo el trabajo ganador propiedad del Ayuntamiento de Barlovento, transfiriéndose a éste todos los derechos reconocidos al autor por la legislación de la propiedad intelectual, salvo aquellos derechos que esa misma legislación reconozca como irrenunciables a favor del autor.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva la aceptación implícita de las presentes bases y el fallo del jurado.

13. Responsabilidades

Los participantes eximen a la entidad de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas en relación a este concurso, serán resueltas por el jurado o por el Ayuntamiento, en lo que a cada cual corresponda, gozando sus acuerdos de presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

14. Información

En el Ayuntamiento de Barlovento, sito en Plaza del Rosario nº 3, C.P. 38726, Barlovento, teléfono 922186002, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Correo electrónico: aedl@barlovento.es Página web: www.barlovento.es